

CONVOCATORIA	01/22
RESOLUCIÓN	21 de diciembre de 2021 (B.O.E 10 de enero de 2022)
IDENTIFICADOR PLAZA:	DF000950
CUERPO:	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD -I3
DEPARTAMENTO:	HUMANIDADES: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTE
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	HISTORIA ANTIGUA

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente: D. Adolfo Domínguez Monedero

Secretaria: D^a María Luz Neira Jiménez

Vocal: D. Desiderio Vaquerizo Gil

Vocal: D. Jaime Manuel García Roselló

Vocal: D^a. Nuria de la O Vidal Teruel

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

- a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza*
- b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*
- c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*

Criterios del Primer Ejercicio

“El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del aspirante y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de noventa minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
70 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <p>MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN (40 PUNTOS):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monografías y ensayos: 9 p. - Edición de monografías: 2 p. - Artículos científicos (especialmente aquellos publicados en revistas de los primeros cuartiles de los principales índices de impacto, e. g. SCOPUS, SJR, ERIH PLUS): 8 p. - Capítulos de libro (especialmente aquellos publicados en editoriales de alto impacto internacional): 7 p. - Contratos y becas predoctorales y postdoctorales obtenidos mediante concursos de méritos: 2 p. - Estancias de investigación tanto en el extranjero como en otros centros de reconocido prestigio internacional: 3 p. - Dirección de (y participación en) proyectos de investigación, grupos y contratos de investigación: 3 p. - Organización y contribuciones a congresos y seminarios: 1 p. - Dirección de tesis doctorales y trabajos de fin de máster: 2 p. - Premios de investigación: 1 p. - Participación en comités científicos y evaluadores: 1 p. - Otros méritos de investigación relevantes: 1 p. <p>MÉRITOS DE DOCENCIA (15 PUNTOS):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Docencia reglada universitaria: <ul style="list-style-type: none"> - Grado y posgrado: 6 p. - Otra docencia de nivel universitario: 2 p. - Otros méritos docentes considerados relevante por la comisión evaluadora (publicaciones, ponencias docentes, cursos de formación docente): 1 p. - Docencia impartida en inglés en centros de investigación y universidades extranjeras: 2 p. - Valoración de la actividad académica: 4 p. <p>OTROS MÉRITOS A VALORAR (5 PUNTOS):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión científica y académica: 2 p. - Dirección de proyectos de transferencia de conocimiento obtenidos mediante concursos públicos: 2 p. - Otros méritos relevantes no considerados en los apartados anteriores: 1 p. 	60 puntos
	<p>PROYECTO DOCENTE E INVESTIGADOR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calidad del proyecto docente (originalidad, adecuación al EEES, estrategias didácticas, equilibrio teoría-práctica): 4 p. 	8 puntos

	- Calidad del proyecto investigador (originalidad y relevancia científica, claridad de los objetivos, viabilidad, impacto académico y social): 4 p.	
	Presentación y Discusión - Calidad de la presentación: 1 p. - Calidad de la discusión: 1 p.	2 puntos

Criterios del Segundo Ejercicio

“El segundo ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un tema del programa presentado por el aspirante en el proyecto docente, elegido libremente por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el aspirante acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Lección - Contenidos expuestos: 4 p. - Metodología empleada: 4 p. - Organización de la información: 2 p.	10 puntos
	Presentación y Discusión - Calidad de la presentación: 2,5 p. - Calidad de la discusión: 2,5 p.	5 puntos

Criterios del Tercer Ejercicio

“El tercer ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de sesenta minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Trabajo de investigación - Originalidad, relevancia científica, impacto esperado: 5 p. - Calidad formal del texto (estructura, aparato crítico, estilo, etc.): 5 p.	10 puntos
	Presentación y Discusión - Calidad de la presentación: 2,5 p. - Calidad de la discusión: 2,5 p.	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: www.uc3m.es

SALA/AULA: (lugar de celebración de las pruebas)

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las **12.30** horas, del día **4** de **marzo** de **2022**, de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Getafe, a **4** de **marzo** de **2022**

PRESIDENTE

SECRETARIA

ADOLFO DOMÍNGUEZ MONEDERO

MARÍA LUZ NEIRA JIMÉNEZ

VOCAL

VOCAL

DESIDERIO VAQUERIZO GIL

JAIME MANUEL GARCÍA ROSELLÓ

VOCAL

NURIA DE LA O VIDAL TERUEL